

# Administración Local

## Ayuntamientos

### VILLAMAÑÁN

Se tramita por el Ayuntamiento de Villamañán, a instancia de don Rodrigo de Mata Ugidos, en representación de Agrifert Leonés SL, con el objeto de obtener [licencia ambiental](#), autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para proyecto de instalación de secadero de cereales y de estación de regulación y medida e instalación receptora de gas para suministro a secadero de cereales en Villamañán en polígono 2, parcela 140 (Las Moratas), el expediente correspondiente.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre actividades clasificadas, se procede a abrir período de información pública, en los siguientes términos:

- Por término de veinte días desde la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes; ello de conformidad con el artículo 307 del Decreto 22/2004, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

- Por términos de diez días hábiles desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, de suerte que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes; ello, de conformidad con las previsiones del artículo 27.2 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento de Villamañán:

Horario de atención al público: lunes a viernes de 10.00 - 14.00 horas

Dirección física: pz Mayor s/n, 24234 Villamañán

Dirección web: [www.aytovillamanan.es](http://www.aytovillamanan.es)

Teléfono. 987 767061 Fax. 987 768049

e-mail: [secretario@aytovillamanan.es](mailto:secretario@aytovillamanan.es).